

Quito, 18 de marzo de 2016

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA THEMAC ANDINA S.A.**

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la THEMAC ANDINA S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, la función que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2015, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los flujos en Efectivo por el año terminado en esa fecha.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta General de Accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes.

2. Procedimientos de control interno

La compañía durante el presente ejercicio, ha llegado de manera diligente sus procedimientos de control, es así que he recibido toda la colaboración de parte de los administradores en el cumplimiento de mis funciones y sobre todo en cuanto tiene que ver con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía.

3. Registros contables y legales

Del análisis de todos los documentos contables de la empresa se determina que las cifras contenidas en los Estados Financieros son el reflejo de los Registros Contables primarios, y del Mayor y sus auxiliares, por lo que considero que la contabilidad de la compañía se ajusta a lo que prescribe la Ley y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Todos los registros contables se hallan debidamente sustentados y se respaldan con los comprobantes y documentos legalmente emitidos.

El índice de liquidez general del año en estudio es de 3.68 lo que significa que financieramente esta compañía no tendrá dificultades para responder a sus obligaciones de corto plazo.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores socios la aprobación final de los estados financieros de la compañía THEMAC ANDINA S.A., al 31 de diciembre de 2015.

Atentamente,



Mercy Salazar

1718246612

Comisario